MODIFICA PRESUPUESTO DE CUENTA EN PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LA COMUNA – DECRETO N° 293/25.01.2016

Chillán Viejo, 06 DIC 2016

DECRETO Nº 4024

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

3.- Decreto N° 293/25.01.2016 que aprueba el programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes.

4.- Decreto N° 30/08.01.2016 que Aprueba el programa Social de Apoyo a los Adulto Mayor.

5.- La necesidad de modificar el presupuesto del programa para desarrollar actividades del Programa Social de Apoyo a los Adulto Mayor de la comuna de Chillán Viejo".

RESUELVO:

1.- DISMINUYASE la cuenta 22.09.003 por la suma de $ 600.000.- (seis cientos mil pesos) del programa de Atención a Personas con Capacidades Diferentes. Decreto N° 293/25.01.2016

2.- SUPLEMENTESE la cuenta 22.09.003 por la suma de $600.000.- (seis cientos mil pesos) al Programa Social Apoyo a los Adulto Mayor de la comuna de Chillán Viejo – Decreto N° 03/08.01.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / PVC / PMV / NMM / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., DIDECO, Contabilidad y Presupuesto